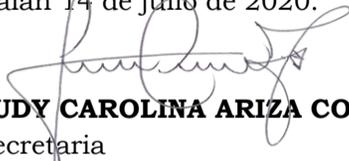




Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Constancia secretarial: Señor juez el rad.2019-00021 con memorial de sustitución de poder.
Galán 14 de julio de 2020.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

*Clase de Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 2019-00021-00
Demandante: Maximiliano Quiroga Aparicio
Demandado: Osvaldo Medina Beltrán y Fernando Serrano León*

1. A S U N T O

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a pronunciarse respecto del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante quien sustituye el poder que le fuera conferido en los mismos términos y para los mismos efectos al abogado **JUAN PABLO CARDENAS BLANCO**, solicitud a la que se accederá por ser procedente de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso¹.

De otra parte, es importante dejar en claro que si bien es cierto con auto del cinco (05) de febrero hogaño se suspendió esta tramitación en favor del ejecutado **FERNANDO SERRANO LEÓN**, también lo es, que por disposición de la aludida providencia, el compulsivo, actualmente se adelanta sin talanquera de ningún tipo en contra del otro demandado, esto es, **OSWALDO MEDINA BELTRÁN**.

Sin más consideraciones, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL** de **GALÁN SANTANDER**;

¹ El inciso 6 del artículo 75 reza: "Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente".



2. RESUELVE

ÚNICO: RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante en este proceso al abogado **JUAN PABLO CARDENAS BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía número 13.747.498 expedida en Bucaramanga Santander y portador de la tarjeta profesional 304.797 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Carlos Ariza Camacho', with a long horizontal flourish extending to the right.

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO
JUEZ